



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
II LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMUNICADO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DÍAS INHÁBILES PARA EFECTO DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2023.

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 26, 31 y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México:

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en la Ciudad de México, la adopción para su régimen interior de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, dividiéndose el poder público para su ejercicio en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial;
2. Que el Poder Legislativo se deposita en su ejercicio en cada Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México;
3. Que de conformidad con el artículo 29, apartado E, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, este Congreso cuenta con una Mesa Directiva y a su vez es presidida por la suscrita, quien ejerce las facultades establecidas en los preceptos normativos referidos;
4. Atendiendo a los principios que rigen los actos del Congreso de la Ciudad de México: parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social y el derecho a la buena administración, he tenido a bien emitir el siguiente:

COMUNICADO

PRIMERO. Se determinan como días inhábiles para efectos de los actos y procedimientos legislativos, los días 01, 02 y 03 de Noviembre de 2023.

SEGUNDO. A fin de dar certeza, se hará del conocimiento de la ciudadanía en general al acuerdo correspondiente, mediante su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y en el portal de internet Institucional de este Poder Legislativo, para su debida observancia.

TERCERO. Hágase del conocimiento el presente comunicado a la Oficialía Mayor, la Tesorería, la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Unidad de Transparencia; para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

*Gaby Salido*

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA